

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

Don José Mateo Díaz, Juez de Primera Instancia de Antequera (Malaga) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81 de 1972 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Préstamo de Antequera, en ejecución de hipoteca constituida por don Guillermo Pérez Sánchez, sobre la finca que se describirá, en garantía de un préstamo hipotecario de cincuenta mil pesetas, pagaderas en cinco anualidades vencidas de diez mil pesetas cada año, con el interés anual del siete por ciento, por escritura de 29 de diciembre de 1966, ante el Notario don Manuel Alvarez-Ossorio y Bensusan, concedido por la actora, y habiendo fallecido el deudor señor Pérez Sánchez, se ha acordado por providencia de esta fecha requerir por este edicto a sus desconocidos herederos, así como a las ignoradas personas o extraños afectados a quienes pudiera interesar, a fin de que en término de diez días abonen a la referida Caja la suma de sesenta y un mil quinienta treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, en concepto de capital e intereses vencidos, más los intereses posteriores y los gastos y costas del juicio, con los apercibimientos de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Finca.—Casa señalada con el número treinta y cinco de la calle Real Baja, de la villa de Sierra de Yeguas, que mide de fachada el primero y segundo cuerpo doce varas, y el tercero, quince, y de fondo, cuarenta, terminando con doce varas de ancho, en donde hay una cuadra y pajar. Linda: por la derecha, entrando, con Antonio Herrera Merino; por la izquierda, con la de Manuel Gallego Carvajal, y por la espalda, con la calle de la Pava, a la que tiene postigo para servirse de la antedicha cuadra. Medida recientemente resulta tener trescientos cuarenta metros cuadrados.

Dado en Antequera a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—5.738-C.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Rico Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 118 de 1972, se tramita expediente sobre medidas provisionales de separación en relación con mujer casada, promovidos por el Procurador don José María de Otazo y Zulueta, obrando en nombre y representación de doña María Rosa Olalquiaga Torres, contra don Eusebio Antolínez Belza, mayor de edad, casado, industrial, que contrajeron matrimonio en esta ciudad el 27 de octubre de 1952, el cual se encuentra en ignorado pagadero, si bien se presume que pueda hallarse en el Perú; citándose por medio de la presente a dicho demandado a fin de que el próximo día cuatro de julio venidero, y hora de las doce, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a

la comparecencia que la Ley previene, señalada para dichos día y hora.

Dado en San Sebastián a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—5.789-C.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel González Nájera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 98 de 1971, se siguen autos de procedimiento hipotecario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José María de Otazo Zulueta, en nombre de «Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa», contra don Juan Antonio Castro Miranda y su esposa doña María Reyes Lahuerta Gil, en reclamación de la suma de pesetas 319.823 de principal, en los cuales, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien inmueble que aparece especialmente hipotecado de la descripción siguiente: «Vivienda letra A del piso tercero de la casa número 12 de la calle de José María Usandizaga, del barrio de Gros, de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina y baño. Linderos: Norte, vivienda letra B; Sur, patio de manzana; Este, vivienda letra D y caja de escalera, y Oeste, casa número 10 de la calle de Usandizaga. Tasado a efectos de subasta en la suma de cuatrocientas ochenta mil pesetas.»

Haciéndose saber a quienes tomen parte en la subasta las condiciones siguientes:

1.º Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado se ha señalado el día 20 de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

2.º Que los bienes salen a subasta por segunda vez, por el precio de su tasación, que consta anteriormente y del que se rebajará el 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los títulos y la certificación del Registro correspondientes se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de San Sebastián a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel González Nájera.—El Secretario.—5.790-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instan-

cia del Procurador don Miguel Onorato Gordillo, en nombre y representación del «Banco de Andalucía, S. A.», con domicilio en la calle Fernández y González, número cuatro, de esta capital, denunciando que su representada es titular de las cédulas para inversiones tipo D, emisión del 25 de febrero de 1965, número 77.838 al 77.847, ambos inclusive, de la serie C, los que fueron adquiridos en virtud de operación de compra documentada en póliza clase 12, número 0510754, extendida en Sevilla en 19 de mayo de 1965 por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de dicha plaza, habiendo sufrido extravíos de los diez cupones número uno de las cédulas relacionadas con vencimiento al 25 de agosto de 1975.

Y por medio de la presente se señala el término de treinta días para que pueda comparecer en este expediente el tenedor de los cupones extravíados a los efectos de los artículos 550 y siguientes del Código de Comercio.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1972.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—5.735-C.

ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, bajo el número 581 de 1971, instado por la «Cia. Mercantil Industrias Aragonas del Poliuretano, S. A.» (INAPOL), y en su representación el Procurador señor Peire, en cuyos autos y por auto de 7 de abril próximo pasado, se declaró a la Entidad suspensa referida en estado de insolvencia definitiva y, por resolución de 29 del mismo mes, se mantiene dicha calificación. Se convoca a sus acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de junio próximo y hora de las dieciséis del mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1972. El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario judicial.—1.941-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 396 de 1953, Guillermo Luna Martín. (5.632.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 164 de 1969, Andrés Egidos Guerrero.—(5.635.)

El Juzgado de Instrucción de Ayamonte deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 16 de 1972, Antonio Lorenzo Rodríguez.—(5.626.)

El Juzgado de Instrucción de Aracena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 189 de 1962, Rafael Girón Mantero.—(5.627.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 81 de 1953, Carlos Etienne de Chabanne la Palice.—(5.629.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 287 de 1954, Rufino Carretas.—(5.630.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 71 de 1953, María de los Angeles Martín Ordóñez.—(5.631.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 213 de 1965, Francisco García López.—(5.594.)

El Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1971, Angel Faustino Acosta Martín.—(5.592.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 75 de 1968, Juan Díaz Lapaira.—(5.593.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 24 de 1972, Francisco Flores Morant.—(5.598.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 84 de 1970, David Arnaiz Blanco.—(5.596.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 655 de 1962, Benjamin Coronado Lerín.—(5.597.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 27 de 1972, dimanante de diligencias previas número 67 de 1972, declaradas falta, sobre daños en accidente de circulación, se cita al denunciado Claude Asselot, de veintian años, soltero, estudiante, natural de Le Cast (Calvados, Francia), Champ du Boul 14, conductor del turismo Simca francés 85DY61, y al titular de este vehículo, Couson Daniel, domiciliado en 16 rue de Lancrel-61 Alecón, para que el día 27 de junio próximo, a las diez horas, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse ante la sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Ramírez Lasala, número 7, al objeto de asistir al acto de dicho juicio, apercibiéndoles que de no verificarlo los parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santa Cruz de Mudela, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.668.)

*

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz):

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 8/72, que se sigue en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 11 de enero del año actual, en la factoría de Matagorda, de este término, se ha acordado, en providencia de esta fecha, señalar para la celebración de dicho juicio el próxi-

mo día 19 de junio, a las diez y cinco de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en el Ayuntamiento, y que se cite a las partes y testigos para que concurran a dicho acto con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo.

Y para que sirva de citación en forma al lesionado Manuel Rodríguez Outón, de treinta y cuatro años de edad, casado, marinero, natural de Outes (La Coruña); al denunciado Luis Angel Daño-bitia Aurrecochea, de veintiocho años de edad, soltero, mecánico electricista, hijo de Pedro y de Juana, natural de Santa María de Lezama (Vizcaya), y al testigo Cerefino Trillo Lago, de veinte años de edad, soltero, marinero, hijo de Cereferio y de María, natural de Carnota (La Coruña), todos ellos en la actualidad embarcados en la motonave «Aralar», expido el presente en Puerto Real a trece de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.667.)

*

Eddy Flore de Smet, de veintinueve años de edad, hijo de Eddy y de Mare, casado, natural de Zeltegen (Belgica) y con domicilio en Nertsel (Belgica), lesionado en accidente de circulación habido el 2 de abril del corriente año, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró, para prestar declaración, hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, diligencias previas 218 de 1972, sobre imprudencia.

Dado en Mataró a nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez. El Secretario.—(5.650.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se mencionan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que al final se relacionan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de junio próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 22 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Alicante, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Gerona, Granada, Jaén, León y Huesca, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 28 de junio próximo, en la citada Dirección General de la Guardia Civil, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes mencionadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Para la obra superior a cinco millones de pesetas deberán presentar también el certificado de clasificación «C».

Todas las obras están acogidas al régimen de «Viviendas de protección oficial», a excepción de Sietamo (Huesca).

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—3.778 A.

Relación que se cita

Casas cuarteles	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional — Pesetas
Castalla (Alicante)	2.512.687,94	12 meses	7	51.915,00
Bienvenida (Badajoz)	2.155.086,90	8 meses	6	50.803,00
Almaraz de Tajo (Caceres)	3.362.873,76	10 meses	9	69.380,00
Campillo de Altabuey (Cuenca)	2.867.379,16	12 meses	9	59.120,00
Cassá de la Selva (Gerona)	1.860.161,51	10 meses	8	38.349,00
Aibuñetas (Granada)	2.422.949,21	12 meses	7	50.128,00
Bedmar (Jaén)	2.066.266,54	12 meses	7	42.847,00
Carchejejo (Jaén)	2.911.976,16	12 meses	8	60.188,00
Sabero (León)	7.194.506,16	16 meses	19	147.728,00
Sietamo (Huesca), sustitución de cubierta	1.823.150,00	6 meses	---	37.533,00